

Los archivos históricos del Sistema Archivístico de la Defensa elaborarán, como instrumentos de referencia y descripción, las guías, inventarios, catálogos e índices de sus fondos documentales de acuerdo con la naturaleza de los mismos y las prioridades que fijen los programas de actuación¹.

Los trabajos de identificación y organización del fondo del *Depósito de Concentración y Clasificación de Personal Extranjero de Miranda de Ebro (Burgos)*, han dado como resultado cuatro instrumentos de descripción: tres índices alfabéticos para las series de expedientes personales de ingreso, de libertad y las relaciones de aduaneros alemanes², además de un inventario para la totalidad del fondo³ que cuenta con repertorio de series y el cuadro de clasificación del fondo. Los índices se han realizado de manera independiente pero con las mismas características: signatura, ordenación alfabética de apellidos y nombre y nacionalidad.

El grueso de los extranjeros internados en Miranda de Ebro son puestos bajo custodia militar por su condición de refugiados o prisioneros de guerra evadidos de los campos de concentración nazis, desde el verano de 1940 hasta los últimos días de 1946. Otro grupo de menor de extranjeros serán internados en Miranda por su condición de antiguos *prisioneros de la campaña* o antiguos brigadistas combatientes en la guerra civil, que habían permanecido en otros campos de concentración tras ser hechos prisioneros o en el Batallón

¹ Artº 44 del Reglamento de Archivos Militares. RD 2598/1998, de 4 de diciembre.

² véase LÓPEZ JIMÉNEZ, FJ. *Los expedientes personales de libertad del Depósito de Concentración y Clasificación de personal extranjero de Miranda de Ebro (Burgos)*. Índice 14. Archivo General Militar de Guadalajara. 2003 (revisado feb/2018) y LÓPEZ JIMÉNEZ, FJ. *Relaciones de aduaneros alemanes internados en los balnearios de Sobrón (Álava) y Molinar de Carranza (Vizcaya)*. Índice 15. Archivo General Militar de Guadalajara. 2003 (revisado feb/2018).

³ véase LÓPEZ JIMÉNEZ, FJ. *El Depósito de Concentración y Clasificación de Personal Extranjero de Miranda de Ebro (Burgos)*. Inventario 1. Archivo General Militar de Guadalajara. 2003 (revisado en 2010).

Disciplinario de Trabajadores 75 (antiguo BDT 26), en que quedarán encuadrados esos extranjeros.

La guerra europea originará grandes movimientos de población que atraviesan las fronteras españolas huyendo del conflicto. En muchos casos logran pasar a España sin ser detenidos y llegar hasta los destinos a donde se dirigían: norte de África para unirse a las tropas aliadas o de la Francia Libre, o hacia los territorios coloniales africanos (belgas que solicitan sus repatriaciones a las posesiones reales del Congo belga), Portugal o Gibraltar, como vías de salida hacia Gran Bretaña, Estados Unidos, Canadá, etc.

De esa gran corriente de población un número aproximado de dieciséis mil, de unas setenta nacionalidades, serán internados en prisiones civiles o militares, cuartelillos de la guardia civil, comisiones de fronteras, campos de recepción o alojados en pensiones y hoteles antes de ser trasladados, bajo custodia de la Guardia Civil, a las instalaciones de Miranda. Bajo la condición de *refugiados y prisioneros de guerra* quedarán bajo custodia militar, además de Miranda, en Jaraba (Zaragoza), Sobrón⁴ (Alava), Molinar de Carranza (Vizcaya), Alhama de Aragón (Zaragoza)⁵, Cartagena (Murcia)⁶, Urberuaga de Ubilla (Vizcaya) o Nanclares de la Oca (Alava), hasta su libertad y repatriación.

Al remitirse la documentación de Miranda a la Subsecretaría se alfabetizaron conjuntamente los diferentes expedientes personales que estuvieron encuadrados en unidades disciplinarias (campos y batallones), separándose en ellos con su propia ordenación los expedientes de extranjeros, de acuerdo con sus clasificaciones y responsabilidades en la guerra civil. De éstos, pueden identificarse algunos expedientes de antiguos brigadistas, prisioneros de la guerra española o el caso de alguno que, retornará de nuevo a España en los años del conflicto europeo.

Los tipos documentales característicos de los expedientes de ingreso serán las *fichas filiatorias* y los *interrogatorios*. Las fichas se conservan en prácticamente todos los expedientes, al contrario que los interrogatorios, que en muchos casos han desaparecido. Esos interrogatorios se realizaban tanto al ser detenidos, en comisarías o prisiones, como al ser internados en Miranda,

⁴ Aunque de *propiedad militar*, las instalaciones de Sobrón, Molinar, Urberuaga o Nanclares son cedidas en determinados momentos al ministerio de Gobernación para el internamiento de los extranjeros clasificados como *refugiados civiles*. Dependerán en esos períodos de la Dirección General de Seguridad y a nivel provincial de los Gobiernos Civiles y las Jefaturas Superiores de Policía provinciales.

⁵ Las *Termas Pallarés* de esta localidad serán utilizadas por el ministerio del Aire para el internamiento de oficiales aviadores de los ejércitos beligerantes. Algunas noticias sobre internamientos en Alhama aparecen en el fondo de Miranda. En el propio Depósito de Miranda estuvieron también internados algunos aviadores, básicamente tropa y suboficiales, además de algunos oficiales luego trasladados a Alhama.

⁶ Apenas hay noticias sobre los marinos extranjeros internados en España, aunque sí hay algunos internados en Miranda tras naufragar sus barcos. De Miranda salió al menos una expedición hacia un Campo que al parecer funcionaba en Cartagena para el internamiento de los marinos de los ejércitos beligerantes.

en las oficinas del SIGC –Servicio de Información de la Guardia Civil –, variando apenas el cuestionario o las preguntas de los interrogatorios.

En el caso de los extranjeros detenidos en Navarra, acompañan a su ingreso en Miranda el expediente e interrogatorio llevado a cabo en la comisaría de Pamplona por el Cuerpo General de Policía. Los Informes realizados por el SIGC completarán esos interrogatorios individuales, además de otras notas informativas realizadas por la Guardia Civil de las poblaciones en donde son detenidos, bien a su llegada a España, o bien tras fugarse de Miranda.

Al ingresar en Miranda son clasificados según sus circunstancias personales: países beligerantes o no, en edad militar o no, mayores de 40 o 50 años y menores de 18 o 20 años, prisioneros de guerra evadidos de campos de concentración europeos o norteafricanos, médicos, religiosos, indeseables, desertores, inútiles, etc.

Además de las fichas filadoras e interrogatorios, conservan los expedientes de ingreso correspondencia particular y las traducciones de las mismas realizadas por la censura militar, peticiones o instancias personales sobre determinados asuntos; documentación personal requisada en el momento de su detención y que no se entrega al ser liberado de Miranda; reclamaciones de los representantes diplomáticos o de la Cruz Roja solicitando la libertad y posterior repatriación; etc.

Desde los primeros ingresos en el verano de 1940 hasta el cierre de Miranda en febrero de 1947, se observa que los avances o retrocesos que la guerra europea lleva consigo tienen su reflejo en el mayor o menor número de internados, según las nacionalidades implicadas en el conflicto. De acuerdo con sus nacionalidades el mayor número de internados serán franceses (unos 6.500), alemanes (unos 2.000), canadienses (más de 2.000) o polacos (más de 1.000), frente a los mínimos de andorranos, costarricenses, guatemaltecos, haitianos, hondureños, panameños, venezolanos o tunecinos, un internado por cada una de esas nacionalidades.

Los ingresos totales por años llegan a su punto máximo en 1943 con un total cercano a los 6.800 ingresados, doblando los internados en 1942, unos 3.200. Aunque firmadas las capitulaciones alemanas en mayo de 1945, seguirán siendo internados en Miranda refugiados y antiguos prisioneros todo ese año y a lo largo de 1946, con cifras próximas a los 400 y 600, respectivamente. Los últimos ingresos se producen en diciembre de 1946, siendo liquidadas esas instalaciones en febrero de 1947.